

RAWSON (CH), 20 de diciembre de 2016

DICTAMEN N° 185/2016- CF

Ref. : Expediente 36.404/2016 T.C.
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
R/ANT LIC. PUB. N° 29/16 PROY. CONST. 16 VIV. MZA.34 RAWSON
(EXPTE. N° 0258/14-SIPYSP/IPV)

Señora Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes he tenido en vista:

La resolución 2596/16-IPVyDU otorgando aptitud técnica de localización y aptitud financiera con un presupuesto oficial de \$ 19.827.476,64, llamando a Licitación Pública N° 29/16 aprobando los pliegos de condiciones, planos y carátula de publicación y ordenando la afectación de las partidas que corresponden.

El acta de apertura constando la presentación tres oferentes. Todos presentan oferta básica y oferta alternativa. No obstante dos de las mismas fueron rechazadas en virtud de lo establecido en art. 23 inc a) de la Ley I N° 11 (las dos empresas designaron el mismo representante técnico).-

Acta de la Comisión Calificadora (folio 290) que aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 29/16 a la oferta alternativa presentada por la firma PALCO SA en su oferta alternativa de \$ 21.494.001,66 "por resultar adecuada y conveniente a los intereses provinciales..."

Proyecto de resolución (fs.295/6) por el que se aprueba lo actuado y adjudica tal lo sugerido por la Comisión Calificadora, previéndose en el artículo 3ero la imputación que corresponde.

Considero que cumplidas las tramitaciones de lo solicitado por el Asesor Legal (folio 303) no habrá obstáculo alguno para proceder a la contratación que se pretende.-

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas